

ACUERDO N°2806

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de julio del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del Sr. Procurador General doctor Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: **1º) Resolución N° 398/14 (Sup.)** Por la que se prorroga, al **Dr. Oscar Alejandro Blanco**, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los trece días adeudados de la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013, debiendo hacer uso de los días que le restan, indefectiblemente, en el segundo semestre del corriente año (conforme Art. 39 del R.I.A.J.). **2º) Resolución N° 399/14 (Sup.)** Por la que se prorroga, al agente **Pedro José Torales**, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los catorce días adeudados de compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden, indefectiblemente, antes de finalizar el presente año (conforme Art. 39 del R.I.A.J.). **3º) Resolución N° 400/2014 (Sup.)** Por la que se prorroga, a la agente **Elizabeth Bernachi**, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los quince días adeudados de compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden, indefectiblemente, antes de finalizar el presente año (conforme Art. 39 del R.I.A.J.). **4º) Resolución N° 401/2014 (Sup.)** Por la que se prorroga, al **Dr. Julio Raúl Mauriño**, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los nueve días adeudados de compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013, debiendo hacer uso desde el 14 de octubre y hasta el 22 octubre del presente año (conforme Art. 39 del R.I.A.J.). **5º) Resolución N° 404/2014 (Sup.)** Por la que se prorroga, a la agente **Gladys Celia De Monti**, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los trece días adeudados de compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden, indefectiblemente, en el transcurso del presente año (conforme Art. 39 del R.I.A.J.). **6º) Resolución N° 411/2014 (Sup.)** Por la que se prorroga, al agente **Pedro Omar Silva**, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los trece días adeudados de compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden, indefectiblemente, antes de finalizar el presente año (conforme Art. 39 del R.I.A.J.). **7º) Resolución N°414/14 (Sup.)** Por la que se prorroga, a la agente **Nery Liliana Ramírez de Gon**, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden, indefectiblemente, en el transcurso del presente año (conforme Art. 39 del R.I.A.J.). **8º) Resolución N° 137/14 (Adm.)** Por la que se rectifica el punto 1º) de la Resolución N° 57/14-Adm. STJ, consignando como correcto "Resolución N° 102/2012", manteniéndose inalterable en todo lo demás. **9º) Resolución N° 140/14 (Adm.)** Por la cual se dispuso la renovación de la locación mediante contratación directa del inmueble ubicado en calle Junín N° 130 de esta ciudad destinado al depósito de bienes del edificio de España N° 1 y demás dependencias judiciales por el término de tres (3) años. **10º) Resolución N° 142/14 (Adm.)** Por la cual se rescinde el contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en calle España N° 745 de esta Ciudad, a partir del 30 de junio de 2014 y se dispone mediante contratación directa, una nueva locación del

mismo inmueble, a partir del 1º de julio de 2014 y por el término de tres (3) años, conforme nuevas condiciones contractuales. **11º Resolución N° 143/14 (Adm.)** Por la cual se aprobó la compensación de cargos propuesta por el Servicio Administrativo Financiero, conforme planilla adjunta. Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: "Honorable Legislatura remite resolución N° 2532" Visto la Nota remitida por el presidente nato de la Honorable Legislatura Provincial, por medio de la cual remite copia de la Resolución N° 2532 por la cual se le acepta la renuncia al cargo de Juez de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo del Dr. Jorge Fernández de Azcárate, como asimismo, el informe de la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** 1) Tener presente la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Jorge Fernández de Azcárate, conforme Resolución N° 2532 de la Honorable Legislatura Provincial. 2) Dar de baja administrativamente de este Poder Judicial al Dr. Jorge Fernández de Azcárate a partir del día de la fecha. 3) Agradecer al Dr. Jorge Fernández de Azcárate los valiosos servicios prestados al Poder Judicial de la Provincia durante su dilatada y fructífera labor. 4) Justificar las inasistencias incurridas desde el 2 de abril de 2014 y hasta el día de la fecha, conforme art. 49 RIAJ. 5) Por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder. 6) Por Secretaría de Gobierno, comuníquese al Consejo de la Magistratura sobre la vacante producida. 7) Comuníquese al Presidente del Excelentísimo Tribunal del Trabajo lo dispuesto por Resolución N° 2532 de la Honorable Legislatura Provincial, a sus efectos.

TERCERO: "Tribunal Electoral Permanente eleva Acta N° 10/14". Visto el Acta N° 10/14 por medio de la cual los Sres. miembros del Tribunal Electoral Permanente elevan nómina de autoridades de feria designadas para prestar servicios durante el receso invernal 2014: a la Dra. Sandra Moreno desde el 10 al 17 de julio inclusive y desde el 18 al 25 a la Dra. Verónica Hans de Dorrego. **ACORDARON:** Aprobar la nómina de autoridades que prestarán servicios en la próxima feria judicial invernal en el Tribunal Electoral Permanente. Por la oficina de Ceremonial y Prensa dese a publicidad.

CUARTO: "Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial - Dr. Carlos María Miers s/ situación Centro de Atención Integral Juvenil y Expte. N° 157/14 (Sup) agregado por cuerda" Visto el informe elevado por el Dr. Carlos María Miers, Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, dando cuenta de la situación advertida en el Centro de Atención Integral Juvenil (CAIJU), respecto de las deficiencias en la prestación de alimentos a los menores institucionalizados. Teniendo presente el informe elevado por el Sr. Ministro Dr. Ricardo Alberto Cabrera poniendo en conocimiento de los restantes miembros del Cuerpo que ha realizado gestiones con el Ministerio de la Comunidad a fin de solucionar las irregularidades mencionadas, las cuales han quedado superadas. **ACORDARON:** Tomar conocimiento de lo actuado y archivar las actuaciones.

QUINTO: "Sr. Juez Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N° 7- Dr. Darío C. Bitar s/ solicitud" Visto el Expte. N° 112/14 del registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup), mediante el cual el Sr. Juez Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N° 7, Dr. Darío C. Bitar, solicita la afectación de la Licenciada en Psicología Olga Brítez como psicóloga de la Oficina de Violencia Familiar en el Juzgado a su cargo, quien en la actualidad se viene desempeñando como Delegada de Libertad Vigilada, manifestando la agente su conformidad para prestar dichas funciones. Teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos y lo señalado por el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucin, **ACORDARON:** Autorizar a la agente Olga

Brítez a cumplir funciones como psicóloga de la Oficina de Violencia Familiar en el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N° 7, en horario vespertino, conforme las instrucciones impartidas por el titular de dicho juzgado, conservando su cargo y función como Delegada de Libertad Vigilada, abonándosele por dicho recargo de tareas el adicional correspondiente conforme lo dispuesto por el art. 113 del RIAJ.

SEXTO: "Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°2 de Clorinda- Dr. Santos Gabriel Garzón s/ solicitud" Visto el Expte. N° 153/14 del registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.), por medio del cual el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 2 de Clorinda, Dr. Santos Gabriel Garzón, solicitando la designación de un agente para cumplir funciones como ordenanza en el juzgado a su cargo, atento a que el agente Lorenzo Vargas cumple una doble función como ordenanza y como jefe de ordenanzas. Teniendo en cuenta el Informe de la Dirección de Recursos Humanos dando cuenta de la dotación de personal del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de Clorinda y lo resuelto por Acta N° 2803 punto octavo, **ACORDARON:** Rechazar la solicitud impetrada.

SEPTIMO: "Sr. Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias, Plutarco Guzmán s/ solicitud" Visto el Expte. N° 162/14 del registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup), por medio del cual el Sr. Plutarco Guzmán, en su carácter de coordinador de la Comisión de Análisis del Programa de Oralidad para el fuero penal, solicita la sustitución del Dr. Darío Guzmán Riveros Aveiro y de la Dra. Susana Román, por las Dras. Mirta Mabel Retamozo –actual Directora del Patronato de Liberados y Excarcelados- y Myriam Beatriz Román –titular de la Unidad Fiscal del Programa de Oralidad-. Teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos, lo dispuesto por Acta N° 2757 punto segundo y 2788 punto tercero, atento a que la integración de la referida comisión se vincula directamente con los cargos que desempeñan sus miembros, con lo cual la petición de sustitución deviene en una cuestión meramente formal. **ACORDARON:** Tener presente.

OCTAVO: "Agente Nelson Oscar Ojeda s/ solicitud de traslado" Visto el Expte. N° 70 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup) mediante el cual el agente Nelson Oscar Ojeda solicita se contemple la posibilidad de su traslado a la vocalía N° 1 del Excmo. Tribunal de Familia fundado en razones de índole familiar. Teniendo presente la nota presentada por la Dra. Alicia Alvarenga, Juez del Excmo. Tribunal de Familia, requiriendo el traslado del mencionado agente a su dependencia atento a las vacantes generadas en su vocalía. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar a la solicitud impetrada, disponiendo el traslado del agente Nelson Oscar Ojeda, a partir de su notificación, a la vocalía N° 1 del Excmo. Tribunal de Familia. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos.

NOVENO: "Oficiales de Prueba s/ solicitud pase a planta permanente" Visto el Expte. N° 96 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) mediante el cual los oficiales de prueba María P. González, Laura Karina Portillo y Raúl V. Franco, solicitan su incorporación al escalafón pertinente de planta permanente de este Poder Judicial en el cargo en el que se encuentran contratados-Oficial Superior de Segunda-. Teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, considerando además, que los oficiales de prueba aceptaron contractualmente la categoría que hoy revisten, **ACORDARON:** No hacer lugar a la solicitud formulada por no corresponder reglamentariamente.

DECIMO: “Dra. Sandra Cosentino de la Oficina de Reconocimientos Médicos s/ solicitud para ejercer la docencia”. Visto la solicitud formulada por Dra. Sandra Cosentino, para ejercer la docencia en la carrera de Licenciatura en Nutrición en la Universidad de la Cuenca del Plata, los días martes y jueves de 14:40 a 16:40 hs. y 14:40 a 17:50 hs., respectivamente, teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Autorizar a la Dra. Sandra Cosentino, para ejercer la docencia en la carrera de Licenciatura en Nutrición en la Universidad de la Cuenca del Plata, los días martes y jueves de 14:40 a 16:40 hs. y 14:40 a 17:50 hs., respectivamente, de conformidad con lo que dispone el art. 8 inc. c) del RIAJ.

DECIMO PRIMERO: “Agente Graciela Castro s/pedido.” Visto el pedido formulado por la agente Graciela Castro, tendiente a que se le conceda la prórroga del beneficio de la reducción horaria que viene usufructuando, con cumplimiento de servicios de 08,30 a 13,30 horas, fundado en razones de salud que son avaladas por la Oficina de Reconocimientos Médicos que obra en informe adjunto, **ACORDARON:** Autorizar a la agente Graciela Castro la prórroga de la reducción horaria solicitada, desde el 30 de junio de 2014, por el término de seis meses (cf. art. 53 del RIAJ). Hágase saber a su superior jerárquico y tome conocimiento Dirección de Recursos Humanos.

DECIMO SEGUNDO “Agente Gladys Beatriz Monzón s/ pedido.” Visto la Resolución de Historia Clínica elevada a la Dirección de Recursos Humanos por los profesionales de la Oficina de Reconocimientos Médicos, aconsejando justificar las inasistencias incurridas por la agente Gladys Beatriz Monzón desde el 14 de abril de 2014 al 18 de mayo del mismo año, aclarando que dio inicio al trámite de jubilación por invalidez mediante Expte M-01745/13 registro de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por lo que **ACORDARON:** Justificar las inasistencias en que incurrió la agente Gladys Beatriz Monzón desde el 14 de abril al 18 de mayo de 2014.

DECIMO TERCERO: “Agente Juan José Madrid s/ Pedido” Visto la Nota N° 1931/14 presentada por el agente Juan José Madrid solicitando la baja de este Poder Judicial a partir del 22 de diciembre de 2014 alegando que si bien ha obtenido la concesión del beneficio de la jubilación ordinaria en fecha 29 de mayo de 2012, los emolumentos como pasivo le resultarían insuficientes para afrontar compromisos asumidos con anterioridad, como ser cuota alimentaria para hijos menores, a lo que debe sumarse que uno de sus hijos menores padece una discapacidad permanente, certificada por el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, por lo que solicita se difiera su baja hasta la mencionada fecha. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y teniendo en cuenta que el mencionado agente ha accedido al beneficio de la jubilación ordinaria por voluntad propia, **ACORDARON:** Disponer la baja del agente Juan José Madrid a partir del 1º de Agosto del corriente año. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder.

DECIMO CUARTO: Visto la comunicación efectuada por el agente Aquilino Fretes acompañando la Resolución N° 00384/14 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitando la baja de este Poder Judicial desde el 01 de Agosto del corriente año, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer la baja del agente Aquilino Fretes a partir del 1º de Agosto del corriente año. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Acuerdo 2806

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 03 Julio 2014 12:24

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang -
Ariel Gustavo Coll
Sergio Rolando López